

Decreto

Asunto: Aprobación del Convenio regulador de la subvención concedida al AMPA del Institut Escola Mar Mediterrània para la promoción de actividades extraescolares para infantil, primaria y secundaria, dentro del Proyecto Mataró Educa + Cerdanyola para el curso 2023-2024 .

Órgano: Educación

Expediente: 2023/000058022

Relación de hechos

El 1 de marzo de 2018, el Pleno municipal del Ayuntamiento de Mataró aprobó el Pacto Local por la Educación.

En el apartado 1.7.c el Ayuntamiento se proponía "Ampliar las prestaciones económicas en concepto de actividades extraescolares para facilitar el acceso a los niños de familias vulnerables" y en el punto 4.2. "Incrementar las medidas para garantizar la equidad en el acceso a las actividades educativas a "tiempo completo" para que los hijos de las familias con necesidades económicas puedan acceder a hacer deporte, federado o no federado, ya actividades extraescolares y de ocio "

Con la voluntad de dar respuesta a los compromisos y retos anteriormente mencionados, desde el curso 2018-2019, el Servicio de Educación del Ayuntamiento de Mataró firma cada curso escolar convenios reguladores con diversas Asociaciones de Madres y Padres para la promoción de actividades extraescolares para infantil, primaria y secundaria, bajo el nombre de proyecto Mataró Educa + .

El proyecto Mataró Educa+ es un proyecto de actividades extraescolares: amplio, con actividades dirigidas a alumnos de infantil, primaria y también de secundaria; diverso, con actividades de tipo deportivo, artístico y cultural; con precios asequibles para llegar a niños y jóvenes de todos los niveles socioeconómicos; y abierto a todos los niños y jóvenes de la ciudad.

En fecha 8 de septiembre de 2023, el AMPA del Instituto Escola Mar Mediterrània entra por registro una solicitud de subvención para el proyecto de educación a tiempo completo Mataró Educa + , con el objetivo de impulsar el desarrollo de actividades extraescolares que se realizarán en el centro en horario no lectivo durante el curso 2023-2024, con la filosofía de la educación a tiempo completo, abiertas a la ciudadanía y con un precio asequible para todas las familias.

Dado que el Ayuntamiento de Mataró quiere continuar apoyando este proyecto, se propone la firma de un convenio que regule las condiciones de colaboración entre el AMPA del Institut Escola Mar Mediterrània y el Ayuntamiento de Mataró durante el curso 2023-2024.

Visto el informe de la jefa del servicio de Educación de fecha 19 de septiembre de 2023, según el cual durante el curso 2023-2024 se quiere continuar desarrollando este proyecto y, por eso, se propone la firma de un nuevo convenio que regule las condiciones de colaboración entre el AMPA del Institut Escola Mar Mediterrània con el Ayuntamiento de Mataró para el curso 2023-2024, por un importe total de 18.870 €.

De este importe total, -

15.712,00 € se aplicarán al ejercicio presupuestario del año 2023, de los que 3.080,00 € restan condicionados a la aprobación de la modificación del presupuesto municipal en el próximo Pleno de noviembre de 2023

- 3.158,00 € se aplicarán al ejercicio presupuestario del año 2024. Este importe quedará condicionado a la aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio 2024.

Asimismo, se propone que se avance al AMPA el 83,26% del importe subvencionado una vez firmado el convenio para garantizar que se puedan llevar a cabo las actividades programadas, dadas las dificultades de liquidez de la entidad.

CSV (Código de verificación Segura)	IV7PYCTMZPU3TWET5UMF6ARAIA	Fecha y hora	06/10/2023 12:56:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo con la ley 6/2020, 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	SERGI RIBAS BELTRAN (Secretario/a General)		
Firmado por	MARÍA BEATRIZ DELGADO CASTRO (Concejal/a Delegado/a)		
URL de verificación	https://seu.mataro.cat/verifirma/code/IV7PYCTMZPU3TWET5UMF6ARAIA	Página	1/2



Fundamentos de derecho

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en la que se regula el otorgamiento de subvenciones nominativas, y el Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley general de subvenciones.

Artículos 118 a 129 del Decreto 179/1995, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales.

Bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Mataró, aprobadas por el Pleno municipal de 04 de diciembre de 1997, en lo que se refiere a la adjudicación directa de subvenciones.

Artículo 22.º concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en la que se regula el otorgamiento de subvenciones nominativas.

Artículo 2.1.b de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en relación con el otorgamiento de subvenciones por actividades ya realizadas o por desarrollar.

Bases de ejecución del presupuesto vigente del Ayuntamiento de Mataró.

La adopción de este Decreto es competencia de esta concejalía en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldía mediante Decreto núm. 6495, de fecha 20 de junio de 2023.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el Convenio regulador de la subvención concedida al AMPA del Instituto Escola Mar Mediterrània para la promoción de actividades extraescolares para infantil, primaria y secundaria para el curso 2023-2024, del que se adjunta copia literal.

Segundo.- Autorizar y disponer una aportación económica de 15.712,00 € (quince mil setecientos doce euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 820103.326200.48903 para el año 2023. Este importe se aplicará al ejercicio presupuestario 2023 (documento contable AD 12023000096663).

Tercero.- La aportación correspondiente al ejercicio 2024 quedará condicionada a la aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio 2024 ya su incorporación en las respectivas bases de ejecución.

Cuarto.- Notificar este acuerdo al AMPA del Institut Escola Mar Mediterrània para proceder a la firma del convenio.

Quinto.- Publicar este acuerdo en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Registro de subvenciones y ayudas de Cataluña.

CSV (Código de verificación Segura)	IV7PYCTMZPU3TWET5UMF6ARAIA	Fecha y hora	06/10/2023 12:56:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo con la ley 6/2020, 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	SERGI RIBAS BELTRAN (Secretario/a General)		
Firmado por	MARÍA BEATRIZ DELGADO CASTRO (Concejal/a Delegado/a)		
URL de verificación	https://seu.mataro.cat/verifirma/code/IV7PYCTMZPU3TWET5UMF6ARAIA	Página	2/2

